



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B

RESOLUCION NO 023

Mayo 15 de 2019

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias:

- 1º, Informe Arbitral partido IND **SANTA FE VS CLUB ACADEMIA FC**
- 2º. Petición de nulidad y reprogramación presentada por la señora representante legal del club **DVO LYON**
- 3º. Llamado de atención a varios clubes.
- 4º. Que jugada la tercera fecha de los grupos 1-3-4.14-21-22 y la segunda de los grupos 15-16-17-18-19- fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido IND **SANTA FE VS CLUB ACADEMIA FC**
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB **ACADEMIA** pérdida del partido contra IND SANTA FE, por infracción de los artículos 83, literal I, Código Disciplinario y 36 del Reglamento de Campeonato.

CONDUCTA: EL CLUB **ACADEMIA**, no se presentó en la cancha a la hora programada oficialmente.

Se amonesta y y advierte públicamente al club **ACADEMIA FC**. En caso de reincidencia en esta infracción serán expulsados del Campeonato.

ARTICULO SEGUNDO: Petición de nulidad y reprogramación presentada por la señora representante legal del club **DVO LYON**

DECISION DISCIPLINARIA. Se desestima la petición de nulidad y reprogramación del partido aquí solicitada por no ser PROCEDENTE EL CLUB LYON, incurrió errores de procedimiento al no tener en cuenta las disposiciones contempladas en el artículo 44 del Reglamento General de Campeonato. Es muy importante que los señores dirigentes de los clubes participantes estudien y conozcan los Reglamentos de Campeonato, en especial lo concerniente al tramite de las planillas de juego de acuerdo al sistema comet.

ARTICULO TERCERO: Llamado de atención a varios clubes.

Con base a los informes presentados por los grupos arbitrales encargados de la dirección de los partidos, se procede hacer llamado de atención a los siguientes clubes:

MINUTO FC. Infracción del articulo 84 Código Disciplinario

CONDUCTA: Mal comportamiento de la barra con el grupo de árbitros, ofensas verbales.

BANFIELD: Infracción del articulo 84 Código Disciplinario

CONDUCTA: Mal comportamiento de la barra con el grupo de árbitros, ofensas verbales.

ALTOS DEL PLAN PAREJO, infracción del articulo 10, literal c, del Reglamento

CONDUCTA. No dispuso de camerinos para los árbitros ni el equipo visitante-



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

ARTICULO CUARTO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

-

ARTICULO QUINTO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la séptima fecha de los grupos D-E-K-L-M, la quinta de los grupos A-F-G-H-I-J-LL, la quinta de los grupos C, la segunda de los grupos Ñ-P-Q realizada los días 4 y 5 de mayo de 2019.

GRUPO-A

250106 REAL SANTUARIO DOSSANTOS HUERTAS, KEVIN OSWALDO 1 partidos
6 Juego brusco grave

GRUPO-C

2886227 CACIQUES PACHECO BRITO, DANIEL DAVID 3 partidos
CENTENARIO FUTBOL Lenguaje ofensivo y grosero
CLUB

4674233 SOCRATES VALENCIA BUITRAGO MOSQUERA, OSCAR IVAN 3 partidos
F.C Entrenador
Conducta inadecuada

2790877 CACIQUES RIASCOS CORREA, JUAN JOSE 3 partidos
CENTENARIO FUTBOL Conducta violenta
CLUB

1791402 CACIQUES BLANDON MORALES, EDUARDO DE JESUS 3 partidos
CENTENARIO FUTBOL Entrenador
CLUB Conducta inadecuada

3783494 C. D. FORTALEZA GIRALDO ARBELAEZ, SANTIAGO 1 partido
MANIZALES Conducta antideportiva

1807885 LA CANTERA F. NIETO ALZATE, JHONATAN 1 partido
Juego brusco grave

1803275 DVO. (PEREIRA - OSPINA ORTIZ, BRAYAN ALEXIS 1 partido
DIMAYOR) Juego brusco grave

GRUPO-D

3566912 BARLOVENTO FC PATIÑO BURBANO, DYLAND MANUEL 1 partido
Desaprobar con palabras o acciones

3571161 ATLETICO FAUSTINO VALENCIA HURTADO, JOSE LUIS 2 partidos
ASPRILLA Conducta violenta

4799554 OROS DEL PACIFICO RIASCOS ALOMIA, MILEYER 1 partido
Conducta antideportiva

2530729 DEPORTIVO CALI HERNANDEZ GUZMAN, LUIS FERNANDO 4 partidos
(CANTERA) Conducta violenta

GRUPO-E

2890539 C D BOGOTA UNITED MORENO BETANCOURT, JUAN PABLO 1 partido
F.C Conducta antideportiva

GRUPO-F

4937466 ASOC. FUTBOL CLASE GARCIA TAVERA, NICOLAS 4 partidos
Lenguaje ofensivo y grosero

GRUPO-G

3591999 BICENTENARIO F.C. GONZALEZ MONDRAGON, EMNER ANDRES 3 partidos
Lenguaje ofensivo y grosero

GRUPO-H

2051032 CENTENARIO CAMERO PARRA, DANIEL ALEJANDRO 3 partidos
Entrenador

3532748 CENTENARIO CONTRERAS PITA, DAVID SANTIAGO 1 partido
Conducta antideportiva



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

4928525	CENTENARIO	RAMIREZ MURILLO, DIEGO ABELINO	3 partidos
		Lenguaje grosero y ofensivo	
2872132	DEPORNEIVA	SANDINO SANCHEZ, YEFERSON	3 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
GRUPO-I			
2896026	PANTERAS CUNDINAMARCA	MENDOZA CARDENAS, DIEGO JAVIER	2 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
4925310	PANTERAS CUNDINAMARCA	VELASCO ANGULO, TOMAS	2 partidos
		Cuerpo Técnico	
		Conducta inadecuada	
GRUPO-J			
365245 7	KANTERANOS FC	QUINTERO SERRATO, MAICOL STIVEN	1 partido
		Impedir con mano mal intencionada gol	
GRUPO-K			
3600498	C. S.D.ASTON HUILA	REVELO QUIROGA, MILLER MAURICIO	3 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	
2837981	FORTALEZA CEIF	SANTIAGO ROJAS, ANDRES FERNANDO	1 partido
		Retardar reanudación de juego	
1791327	FORTALEZA CEIF	CANCHILA VASQUEZ, MARCO ANTONIO	3 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
4929246	AC. BLANCO Y NEGRO	ZAMBRANO ALDANA, CRISTIAN JAHIR	3 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
3673980	AC. BLANCO Y NEGRO	SINISTERRA GONZALEZ, KEVIN SMITH	1 partido
		Conducta antideportiva	
3697028	ESTRELLA ROJA	UREÑA, SERGIO ANDRES	2 partidos
		ENTENADOR	
		Conducta inadecuada	
3756043	ATLET. JUVENTUD TOL.	SAUMETH MORA, JESUS DAVID	3 partidos
		Conducta violenta	
2053718	EQUIDAD SEGUROS "B"	PEDRAZA AREVALO, SEBASTIAN	4 partidos
		Conducta violenta	
2054766	DINHOS HELVETIA	BLANCO MATEUS, LUIS ANDRES	1 partido
		Malograr oportunidad manifiesta de gol	
4940828	ALIANZA GIRARDOT	GARCIA AVILA, JUAN JOSE	1 partido
		Conducta antideportiva	
252136 4	ATL. JUVENTUD TOLIMA	GIRALDO LOAIZA JAIME	2 partidos
		Desaprobar decisiones arbitrales	
GRUPO-L			
3789168	IND. DISTRITAL	DURAN PAEZ, GUSTAVO	4 partidos
		Entrenador	
3809933	MILLONARIOS (DIV MENORES)	GUERRA HERNANDEZ, EDGAR ANDRES	3 partidos
		Conducta violenta	
GRUPO-M			
3786399	REAL DE INDIAS	HORTA DIAZ, HUBER JUNIOR	3 partidos
		Conducta violenta	
GRUPO-Ñ			
3387466	LOS TIGRES	GONZALEZ RAMIREZ, JUAN FELIPE	1 partido
		Juego brusco grave	
2889277	ACAD.SAN FRANCISCO DE ASIS	TORRES ANAYA, JORGE CAMILOA	1 partido
		Conducta antideportiva	



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

2888415 ALGARROBO F.C. TATIS MIRANDA, JUAN CARLOS 1 partido
Impedir con mano malintencionada

GRUPO N

2570673 ONCE SUCRE BENITEZ CONTRERAS, CARLOS ANDRES 3 partidos
Lenguaje ofensivo y grosero

3573004 ONCE SUCRE MARTINEZ CARDONA, JOSE LUIS 3 partidos
Cuerpo técnico

ARTICULO SEXTO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los quince (15) días de mes de mayo de 2019.

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA